

**ORD.: N° 2293/2018.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información  
**N° MU263T0002811**

**MAT.:** Responde solicitud de acceso a la información

**RECOLETA,** 26 de noviembre de 2018

**DE: GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: CAROL REYES OYARCE - Tachado por Ley 19.628**

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 26 de octubre de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"Necesito acreditar que el local ubicado en Edificio Inducentro 2 Local 38, ubicado en manzano 38, recoleta. Tenía problemas de Recepción Final y que por ende estuvo cerrado en periodo que corresponde Enero a Diciembre 2018."*

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Dirección de Obras Municipales a la fecha:

1. En cuanto a **Permiso vigentes**, el inmueble cuenta con: P.O.N. N° 7678/91; P.O.N. N° 33/95; ambos recibidos mediante Recepción Final N°05 de fecha 20.12.1995.
2. En cuanto a **Informes de Funcionamiento** emitidos a partir de solicitudes de patentes comerciales, el último informe emitido por esta Dirección de Obras corresponde a: Informe Técnico de Estado N°372 Favorable de fecha 27.12.2017 enviado a la Dirección de Atención al Contribuyente mediante ORD.30-774/17 de fecha 27/12/2017.

Por otro lado, Dirección de Atención al Contribuyente, informa que no existen registros de clausura de local o sanciones aplicadas.

En síntesis, si el local comercial no se encuentra en funcionamiento, es de voluntad propia del contribuyente o dueño del inmueble, ya que los antecedentes constatados, indican que dicho inmueble se encuentra con papeles vigentes.

De no obtener respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Saluda atentamente a Ud.

  
**GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg